



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comité de Administración y Capacitación
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

21 de octubre de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Veo de nueva cuenta conectado al diputado Von, ¿Christian, estás por ahí?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Voy a proceder a pasar lista nuevamente con el fin de que quede asentado en la *versión estenográfica*.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente, buen día

La de la voz, diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga:

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: presente

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: presente, buen día

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Circe Camacho Bastida:

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista?

Diputado Presidente, se encuentran presentes 6 diputadas y diputados, por lo que hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Antes de continuar con la sesión, hacerle del conocimiento a Innovación que muchos diputados miembros de este Comité han tenido problemas para acceder y los ha sacado el sistema, me parece que además hay una conexión individual, tiene que ver con la plataforma porque es un problema de todos, lo tuvo Daniela, lo tuvo el diputado Von, me dice el diputado Lobo que lo tiene, entonces para que se puedan tomar las medidas necesarias.

Se informa que el orden del día para esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. En consecuencia, se solicita consulte a los integrantes de este Comité si es de dispensarse su lectura y aprobarse en sus términos en un mismo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y a los presentes si es de dispensarse la lectura y aprobarse el orden del día y en sus términos en un mismo acto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En virtud de que con anterioridad se distribuyó la carpeta de trabajo con los documentos para su conocimiento, le solicito proceda a dar lectura a los siguientes dos puntos en el orden del día y consulte si es de dispensarse la lectura y son de aprobarse el mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, informo que los siguientes dos puntos del orden del día son la lectura, la discusión y en su caso aprobación del acta de reunión anterior, correspondiente a la tercera sesión extraordinaria, la cual se llevó a cabo el 10 de junio del 2022, así como la consideración de la *versión estenográfica* de la reunión anterior. Consulto a las y a los presentes si es de dispensarse la lectura y de aprobarse el acta de la reunión anterior. Los que estén por su dispensa y aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, a favor de levantar la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la reunión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por favor, si nos permite dar lectura al siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, informo que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Comité de Administración y Capacitación, autoriza remitir al Tesorero los criterios para la integración del anteproyecto del programa operativo anual y con base en éste, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura para el ejercicio fiscal 2022.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Toda vez que se distribuyó con oportunidad para analizar el acuerdo y los criterios en cuestión, pregunte la Secretaría si es de omitirse la lectura de los documentos en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y a los presentes si es de dispensarse la lectura de los documentos. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. .- Yo tengo aquí una duda, ¿estamos ya en el punto número 5?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en lo referente, en el guión no lo tengo con numeral, mi querida, diputada, pero estamos en el punto relativo ya, sigue ya el tema de los criterios. Estamos omitiendo, todavía no presentamos la propuesta, nada más estamos pasando ese punto justo ahora.

¿Diputada Secretaria?

LA C. SECRETARIA.- Listo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de consultar a los presentes si desean hacer uso de la voz, quiero compartir una fe de erratas respecto al documento en cuestión.

Del punto número 4 numeral noveno, se menciona que el servicio de televisión del Congreso, depende del área de Comunicación Social, lo cual es incorrecto. Así que propongo eliminar la frase *dependiente del área de Comunicación Social*, ya que fue un problema de errata.

En el mismo punto 4, el numeral 14 se habla del Canal de Televisión del Congreso como Ciudad Tv, debiendo ser correcto el nombre de Congreso Tv.

Dicho lo anterior y permitiendo que estas erratas se pudieran corregir, solicito de ustedes se tome en consideración esta fe de erratas para la votación del documento en cuestión y consulte a los presentes si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra.

No veo en la pantalla si hay alguien que desea hacer uso de la voz.

De no ser así, está a consideración la propuesta. Por favor, diputada Secretaria, consulte a los presentes si es de aprobarse el acuerdo con los criterios puestos a su consideración.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Perdón, diputado Presidente, a mí sí me gustaría hacer uso de la voz en éste.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Ya leyendo los criterios de la integración del anteproyecto, quisiera hablarle sobre un tema en particular que tenemos desde el Comité de Asuntos Editoriales que es una problemática que hemos tenido desde el año pasado.

Tenemos aquí los conceptos, les explico un poco a grandes rasgos. El año pasado se metieron dentro de los conceptos en el capítulo 3600 el tema de lo presupuestado para la revista del Congreso de la Ciudad de México.

En este sentido, nuevamente en este anteproyecto no viene como tal la propuesta de la revista del Congreso, que es una de las facultades del Comité que presido, el Comité de Asuntos Editoriales. Entonces, yo sí tengo la preocupación como Presidenta del Comité y a nombre de todos los integrantes del Comité de qué está sucediendo con todo lo relacionado del Comité de Asuntos Editoriales el cual no nada más tiene que realizar la impresión de la revista, sino la impresión de todos los asuntos editoriales que soliciten.

Yo tengo aquí varias solicitudes que han sido de universidades, inclusive de diputadas y diputados, que han sido de asociaciones civiles, en cuanto a la publicación, inclusive de la Constitución Política de la Ciudad de México que tampoco hemos tenido presupuesto para realizarlo y que también nos piden algunas leyes.

En ese sentido, al no venir nuevamente y yo quiero poner a su consideración que se abra un nuevo concepto que puede quedar en el capítulo 3900, que se abra un nuevo concepto donde regule los servicios editoriales, la contratación de servicios de impresión y publicación de las leyes aplicables en la Ciudad de México, así como publicaciones con temas relacionados de la misma, la contratación de servicios de impresión y publicación para el órgano informativo del Congreso de la Ciudad de México y adquisición de software que garantice la operatividad de al menos este Comité y que sé que algunos comités tienen el conflicto, porque no tenemos ni siquiera una paquetería adecuada para la realización de todo eso y evidentemente el Comité de Asuntos Editoriales se encuentra en inoperatividad, debido a que desde Tesorería nos comentan que no hay presupuesto.

El año pasado sí se metió un rubro, pero al no venir dentro de los conceptos, qué pasa con los órganos como Oficialía Mayor, como adquisiciones como Tesorería, nos dicen que no tienen una bolsa presupuestada para todas esas impresiones que están inherentes del trabajo de este Comité.

Entonces, en ese sentido sí me gustaría poner esa posición en la mesa que se pueda garantizar la operatividad del Comité, porque si no, realmente para qué existe ese Comité, si está facultado para la realización de todo el proceso del historial y no hay presupuesto y no se puede trabajar de ninguna manera. Eso nos imposibilitó inclusive en poder entregar el plan anual que nosotros teníamos previsto desde el Comité, porque no hubo recursos para ninguna publicación.

Entonces, sí me preocupa que esto vaya a suceder este año nuevamente porque no está contemplado desde ese plan anual.

A mí sí me gustaría que pudiéramos tomar en cuenta un criterio específico, un rubro, un concepto como 3900 y no afectaría a los trabajos que ya se realizaron, pero que sí podemos garantizar el trabajo y la operatividad del Comité y de los mismos integrantes de este Comité.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra a alguien más, nada más déjeme aclarar, diputada, si revisa los criterios, ninguno tiene una naturaleza tan específica, porque no es el programa, no es el POA el que estamos haciendo, son los criterios que mandatan a la Tesorería para poder elaborar el Programa Operativo Anual de 2023 de esta Soberanía, por lo tanto no pudiéramos, en dado caso que sea una propuesta que ahora se presente, ser tan específicos como hablar del capítulo de gasto. Revisamos el texto por ejemplo en el caso del trabajo legislativo de los grupos parlamentarios, hablan de eso, de que se permita la normalidad y de que soliciten los recursos para el trabajo de los grupos parlamentarios.

En la operatividad normal del Canal del Congreso son criterios muy amplios que lo que buscan es generar directrices para que ya a partir del POA se pueda considerar y emplearse en las áreas administrativas, eso no le toca a este Comité. Ella puede entregar un programa operativo anual considerando los criterios y las necesidades específicas de las áreas administrativas del Congreso.

No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz.

De nueva cuenta, diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- En ese mismo sentido, por eso me parece la prioridad, porque ahorita para que Tesorería pueda realizar este anteproyecto, requiere saber lo que necesita en todos y cada uno.

En el capítulo 3600, que sería lo más aproximado, habla para servicios generales de impresión. Sería lo más aproximado y el tema de comunicación social. En ese sentido tampoco va encauzado en el tema editorial, entonces ¿cómo vamos a ir generando este recurso si desde un inicio la Tesorería no lo tiene contemplado para incluirlo ni siquiera en su anteproyecto o en su programa?

Por eso la necesidad o la petición de que se pudiera incluir un rubro nuevo, que sería el 3900, donde justamente hablaríamos de lo presupuestado para la impresión en temas editoriales inherentes a las leyes, porque existe este Comité como bien se los digo.

El más cercano que tenemos en las partidas sería el 3900 como lo indiqué, servicios de comunicación social y publicidad. Sin embargo, tampoco es específico que este

presupuesto se pueda llevar para un tema de impresión de leyes o para el tema inherente del trabajo del Congreso. Entonces, ¿cómo le estaríamos haciendo a lo general un servicio de impresión editorial con base en todo lo que requiere la impresión de las leyes? Inclusive al menos, no tenemos realmente ni una Constitución impresa para los quehaceres legislativos.

Por eso es la solicitud de que sí se meta, incluya dentro de los criterios para que el Tesorero ya en su anteproyecto lo tenga contemplado.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite otra vez, no fui claro. Es que no es que esté en contra, al contrario, valdría la pena, sin problema presentar un criterio, pero no un criterio que tenga un nivel de especificidad como decía un capítulo de gasto, porque no es la naturaleza jurídica del documento que estamos tratando ahí. Si revisan el resto de los criterios, son criterios (Inaudible) y en ninguno de los casos habla ni de partidas ni de capítulos, sino habla de criterios para que las áreas administrativas ya con un nivel de conocimiento y siendo mucho más específicas, valoren en qué parte de los capítulos vertientes de gasto se tienen que considerar recursos para cumplir con estos criterios.

Entonces, un criterio que se podría integrar como el caso de cualquier otro que hoy se presenta, pudiera ser que se consideren los recursos y lo necesario para la realización del trabajo del Comité de Asuntos Editoriales. Tiene que ser así de amplio, porque así de amplio es el resto de los criterios. Ninguno tiene es nivel de especificidad porque nosotros no estábamos haciendo un programa operativo anual.

Nosotros solamente estamos mandando con reglas generales y que esas reglas generales permitan alguien hacer ese trabajo específico.

No sé si alguna otra diputada o diputado quiera hacer uso de la palabra.

De nueva cuenta, diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Nada más por último concluir y dejar en antecedente que el año pasado sí se realizó y al no venir en los conceptos eso ha sido lo que en las áreas administrativas nos ha imposibilitado el poder acceder a cualquier presupuesto para impresiones.

Entonces, sí me gustaría dejarlo en esta Comisión del por qué es importante que se tome en cuenta como una posibilidad, porque aparte viene en la Ley Orgánica y en el Reglamento, entonces si no puede acceder a esa petición, diputado, que nos parece muy importante también a través no nada más del Comité de Asuntos Editoriales que en este momento se encuentra parado desde hace un año, pero una serie de comités que no han sido tomados en cuenta para la realización de estos rubros que en Tesorería nos dicen que como no existe, y digo yo lo voy a plantear en este momento, de lo que las áreas administrativas afirman. Como no existe dentro de los criterios y los conceptos, entonces no hay ninguna partida de donde nosotros podamos tomar para las impresiones de leyes.

Entonces, sí lo quiero dejar sentado en esta sesión para que no volvamos a caer en el mismo conflicto este año de la nulidad del trabajo desde el Comité por cuestiones presupuestales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuál sería, diputada, la propuesta de redacción, de su criterio incorporarlo?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Lo que yo solicito incorporar es dentro de los criterios generales el tema de las impresiones editoriales, el fortalecimiento de la operación del órgano informativo denominado el Congreso de la Ciudad de México como el medio informativo impreso que difunde los temas trascendentes de la vida política y social de la Ciudad de México, así como la edición de las leyes aplicables en la Ciudad de México y las publicaciones con temas relacionados con el mismo, en los criterios generales.

En los criterios específicos, que pudiéramos ahondar en un Capítulo 3900 que sea de servicios editoriales para la contratación de servicios de impresión y publicación de las leyes aplicables en la Ciudad de México, así como las publicaciones con temas relacionados del mismo, la contratación del servicio de impresión y publicación para el órgano informativo denominado el Congreso de la Ciudad de México y la adquisición de los Software que garanticen la operación de estas ediciones, de estas publicaciones, porque evidentemente se necesita una paquetería específica para poder realizar esto.

EL C. PRESIDENTE.- Pero de nueva cuenta: ¿La propuesta de redacción del criterio general y la propuesta de redacción del criterio específico?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Sería el número 15, si quiere se lo puedo hacer llegar, diputado, para que se pueda agregar que especifique la impresión de las leyes aplicables de la Ciudad de México y de la revista denominada Congreso de la Ciudad de México, el órgano informativo del Congreso; y en los criterios específicos, donde vienen todas las partidas generales, que pueda haber una partida que sería la 3900, que no existe en este momento, y que pueda ser para los servicios editoriales para las realizaciones de las leyes del Congreso de la Ciudad de México.

Se lo puedo hacer llegar, si gusta, para que lo pueda poner en pantalla.

EL C. PRESIDENTE.- Es que es para ponerlo a consideración más bien de todos, para ponerlo a consideración.

Yo en lo personal creo que en la parte de los criterios generales es más entendible. La parte de los criterios específicos me preocupa porque no estoy cierto que sea el 3900 la vertiente específica de Capítulo de Gasto para esta naturaleza, creo que sí tenemos que hacer una consulta a Tesorería porque van a armar un Programa Operativo Anual que no necesariamente en su asignación presupuestal por capítulo de partidas sea la correcta.

Si me permite, creo que eso pudiéramos dar la oportunidad a Tesorería que nos diga si es por ahí, pero se salva incorporando un criterio general, un criterio general que hable de, no sé cuál sea la propuesta de redacción, lo podemos integrar sin ningún problema si lo considera el resto de diputados miembros de este Comité.

Nada más si nos puede enviar la propuesta de redacción...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- ¿Diputado, me permite, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, mi querida diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Ha sido muy atinado el comentario que usted hace en cuanto a centrar el objetivo de este (falla de audio)

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, tuvo problemas de conexión, si nos repite, por favor.

Hoy está fatal esta conexión.

Esperamos a que se conecte de nueva cuenta la diputada Morales.

No sé si alguien más quiera hacer el uso de la voz mientras.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Morales, no se le escucha.

No, creo que ya se salió de la sesión.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Maxta, qué le parece mi propuesta, integramos un nuevo criterio?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- En los asuntos generales me parece una buena opción en lo que platicamos con Tesorería. Yo les pediría una mesa de trabajo con Tesorería y con Adquisiciones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en los asuntos generales no. ¿En los criterios generales?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Perdón, sí, en los criterios generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuál sería la propuesta de redacción?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Se la acabo de enviar.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos la lee para que la conozcan todos los miembros del Comité.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Claro.

Sería en el Apartado 9. El fortalecimiento en su operación cotidiana al órgano informativo denominado El Congreso de la Ciudad de México como el medio informativo impreso que difunda los temas más trascendentes para la vida política y social de la Ciudad de México, así como la edición de las leyes aplicables en la Ciudad de México y publicaciones con temas relacionados con la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Yo no tendría problema de incorporarlo como un criterio general, a reserva de que en asuntos generales de la sesión de hoy pidamos una reunión de trabajo con el Tesorero para ver cómo se puede incorporar un criterio específico.

¿Le parecería como propuesta?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Sí, me parece muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ya.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ya, mi querida diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Yo nada más sugeriría quitar la impresión de las leyes. Estamos constantemente cambiando las leyes, estamos en un asunto de promover la sustentabilidad y las leyes ya se mandan por link, ya no se utiliza la impresión de las nuevas leyes.

Entonces quizá quitar esa parte de impresión de las leyes porque ya no se imprimen, ya quedó obsoleta esa parte prácticamente.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado.

Mire, ahí yo diferiría un tanto con la diputada Morales tomando en cuenta que inclusive en la misma Ciudad de México en Alcaldías como Milpa Alta y Xochimilco, algunas zonas de Iztapalapa, algunas zonas de la Gustavo A. Madero, ni siquiera hay internet.

Hablamos de Milpa Alta, el 60 por ciento de Milpa Alta no cuenta con acceso a internet y pues gratuito tampoco.

Entonces en ese sentido el fomento a la lectura, o sea, no nada más es las leyes que tienen que estar de conocimiento y es un principio, y si no, pues para qué existiría el Comité de Asuntos Editoriales, si no fuera un tema inherente a la publicación de estas leyes.

Concuero con la diputada en que pues está en un constante cambio las leyes, sin embargo no tenemos ni siquiera un documento por el cual regirnos. Es más, les voy a platicar.

En el Comité de Asuntos Editoriales se han acercado una serie de asesores de las diferentes Comisiones para solicitar una Constitución impresa o algunas leyes, inclusive ellos mismos nos han solicitado una agenda normativa donde vengan una serie de reglamentos, la Ley Orgánica del Congreso, el Reglamento del Congreso, la Constitución de la Ciudad de México, para poder tenerlo al momento y pues tampoco ha habido posibilidad de imprimir algo tan fundamental como es una agenda normativa.

Entonces lo piden desde los mismos asesores del Congreso, también lo piden ciudadanos, también lo piden colectivos y también lo piden estudiantes de escuelas públicas.

Entonces también podemos hablar sobre el tema que, bueno, nosotros tenemos un dispositivo donde podemos tener una aplicación de lector PDF, pero no toda la población cuenta con celulares actualmente donde tengan la capacidad de esta leyendo toda esta información o con una Tablet o con una computadora.

Entonces todo pasa en el Comité de Asuntos Editoriales también por un proceso de aprobación del propio Comité, de qué sí se va a imprimir y qué no se va a imprimir, pero el que nosotros desde ahorita estamos dándole un no a la impresión, pues también estamos erradicando mucho el fomento a la lectura que pues se ha perdido y la importancia de los libros impresos.

Pues tampoco entonces tendría razón de ser un Comité de Asuntos Editoriales inherente a lo impreso cuando estamos diciendo que no es fundamental.

No quiere decir con esto que si se aprueba se tienen que imprimir todas las leyes, pero sí las que son prioritarias y las que más nos han pedido a través del Comité y la que sea aprobada a través del propio Comité integrado por todas las bancadas.

Entonces a mí sí me gustaría que pudieran quedar también las leyes de la ciudad por la importancia y por la falta de acceso que aún existe en temas de internet y de tecnología y de dispositivos, que no toda la población cuenta con estos dispositivos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputado Mercado, Presidente, muy buen día, gusto en saludarle a usted y a todas mis compañeras y compañeros.

Efectivamente ahorita estamos revisando los criterios, pero en el documento que nos hacen favor de remitir, en donde nos especifican en los criterios generales y los criterios específicos, comentamos a las áreas que precisen de acuerdo al capítulo de gasto. A las áreas se les pide el capítulo de gasto.

En el documento que nos mandan vienen detallados los capítulos de gastos, prácticamente del 1100, 1200, el 3100.

Entonces sí creo que es oportuno el comentario de la diputada Maxta, en donde se dice que es el momento de verter en estos criterios que se considere.

Entonces yo creo que una vez que en el documento de criterios sí se detallan los capítulos a los que hay que mencionar, se está dando.

Dos, comentario de mi compañera y amiga, la diputada Morales, en el que las leyes se transmiten vía electrónica, pues la verdad es que creo que no tienen acceso en esta ciudad a sistemas digitales de información más allá de un 15 por ciento de la población, el resto se informa a través de documentos. Por ejemplo, ahorita está difundándose la consulta pública para el tema del Plan General de Desarrollo, los Programas de Ordenamiento Territorial y todos se dan por escrito, se están mandando a todas las colonias a través de documentos escritos.

Por ejemplo, ahorita acaba de llegar uno por aquí, muestro, no es una propaganda de MORENA, es el programa que informa el gobierno, digo, a lo mejor casualmente los colores, pero efectivamente todo se sigue mandando vía documento,

Por lo que creo yo respetuosamente, compañeras y compañeros, que habría que buscar el mecanismo para así incluir, si no como lo dice la diputada Maxta, pues evidentemente hay que cambiar funciones, y el Comité si no va a imprimir nada, pues no tiene razón de existir y mejor habrá que esa experiencia de la diputada canalizarla a otras actividades que sin duda servirán mucho para este Congreso.

Pero bueno, creo que es un espacio propicio, Presidente, y por supuesto a eso mi comentario de que como sí se detallan en el documento que nos solicitan los criterios y creo yo y aprovecho mi participación, veo el documento que nos remite muy robusto, importante lo que nos manda para la integración de los criterios, pero yo sí, y también lo traíamos ahí en la agenda, el tema de que también tendríamos que preguntar a los Presidentes de las Comisiones qué necesitan para que funcione y opere de manera ideal, porque si bien las áreas operativas en buena medida son las ejecutoras de gasto, las necesidades reales para la eficiencia del trabajo legislativo pues lo dotan los Presidentes y los integrantes de las Comisiones.

Entonces está bien que escuchemos a las áreas ejecutoras, pero creo que primero tendríamos que escuchar a quienes tenemos la necesidad de decir “y qué criterios”, bueno, pues por ejemplo, yo diría “aprobamos una ley para que en todos los edificios públicos se pongan lactarios” y no viene el criterio de lactarios que venía el año pasado y en este ya no viene, y es una iniciativa que dimos, una iniciativa que se aprobó, una iniciativa que debería de proponerse y no viene y era un criterio del año pasado que en esta no aparece, Presidente.

Entonces sólo esos tres rubros respetuosos a todas y todos ustedes y por supuesto esperemos que algún criterio en este sentido de escuchar a las Comisiones para la integración o el conocimiento de sus necesidades pudiera ser.

Efectivamente, no es el anteproyecto de presupuesto, no es el Programa Operativo Anual, pero si estamos recabando en estos criterios cuál es la inquietud, la preocupación y los temas que habría que considerar para la integración, pues yo

creo que bien habría que las Comisiones pudieran dar su opinión en dónde han sentido un punto que no se está necesariamente atendiendo, porque pues ya cuando llega el requerimiento al área operativa de Oficialía Mayor o Administración, pues evidentemente dicen que no se contempló.

Sería cuanto.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permiten nada más una breve respuesta a mi amigo, el diputado Víctor Lobo?

Coincido con todo, todo, nada más vamos cosa por cosa.

El caso de los lactarios fue un criterio del año pasado que está considerado en el presupuesto, en su ejecución este año, y estamos a la espera que las áreas administrativas nos digan cómo va el avance en ese sentido. No se considera ese criterio porque estamos pensando que por lo menos hay un avance suficiente para no necesitar incorporarlo para el año que entra.

Si no fuera así, a la hora del POA tenemos que considerar los recursos para que se determine, pero eso es algo que tuvo que haberse realizado y se está realizando en el ejercicio fiscal 2022.

Segundo, es claro que los criterios vienen en su parte general y en la parte específica para poderle dar instrucciones más precisas a las áreas administrativas. El problema es que en la propuesta que nos hace la diputada Maxta yo no estoy seguro que se sea el capítulo que ella propone y veo riesgo en que misma Tesorería nos diga “así no se puede cumplir”.

Estoy leyendo la vertiente de gasto 3900 y habla de derechos, habla de requisitos, habla de diferentes cosas que no necesariamente cumplen con la parte específica que requiere la diputada Maxta. Entonces para atender y para no generar una confusión, manejar el criterio general como se está planteando, tener una reunión con el Tesorero y ver en la parte específica, ya se considera en el POA en su parte específica.

El hecho de que no venga como un criterio específico, no significa que no vaya a ser atendido, o sea, porque al final de cuentas los criterios generales son más importantes; y en segundo lugar no todo lo que viene en estos criterios es específico, aquí no viene de manera clara el papel de baño o el material de limpieza o no todo lo que las Comisiones quieren, a fin de cuentas son criterios.

(Falla de audio) lo que propone la diputada Morales, es una obligación no solamente del Congreso, es una obligación del mismo Gobierno de la Ciudad y el Congreso, de todos los acuerdos internacionales que hemos firmado, buscar la (falla de audio).

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Yo no escuché, no sé si ustedes escucharon esta parte final.

EL C. PRESIDENTE.- Será un tema muy específico que decida el Comité, que dice la diputada Maxta, pero atendiendo lo nos que dice la diputada Lupita e integrar un criterio nuevo. Solamente aquí yo propongo una redacción distinta.

Sobre el criterio específico yo me opondría por no tener en este momento, estoy revisando el 3900 y tenemos que hacer un trabajo mucho más detallado, mucho más detallado para no cometer ese error.

Si estamos mandando (falla de audio)

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- No se escucha.

EL C. PRESIDENTE.- (Falla de audio) diputada Maxta.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Mercado, es que se le estuvo cortando varias veces el audio.

EL C. PRESIDENTE.- (Falla de audio)

LA C. SECRETARIA.- Y se le sigue cortando el audio, diputado Mercado. No se le escucha bien.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- ¿Ya ve cómo sí se necesita papel?

LA C. SECRETARIA.- Ese es un buen ejemplo.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- No, ya no se escucha nada.

Yo quisiera volver a hacer uso de la voz, pero creo que sería prudente que esté el Presidente.

LA C. SECRETARIA- Sí, yo también quiero ahondar en este tema, diputada Maxta, por el tema de los foros.

Si quieres, te parece, bueno, salvo lo que diga el Presidente, puedo tomar el uso de la palabra y luego tú o al revés.

¿Sí? Muchas gracias.

Ya ven por qué hay que cambiar el internet.

Si me permiten unos minutos en lo que se incorpora el Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya me conecté desde mi teléfono celular. ¿Me escuchan?

LA C. SECRETARIA.- Lo escuchamos perfecto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tendré la cámara apagada para evitar problemas de señal.

Nada más de manera muy breve incorporar un nuevo dato. En el 3600 dentro de los criterios específicos ya está considerado el tema de impresiones, lo leo como viene, como se les presentó y se les distribuyó a todos ustedes, por eso también creo que la parte referente al criterio específico sí valdría la pena darle una revisada de ser el caso.

Pero en el caso del 3600, que me parecería que es el adecuado para efectos de impresión, servicio de comunicación social y publicidad, realización y difusión de mensajes y campañas de difusión institucional, contratación de servicios de impresión y publicación de información, montaje de espectáculos culturales y celebración de demandas del Congreso, creo que el 3600 en su segundo punto ya considera las necesidades y el rubro específico de gasto del que hablaba la diputada Maxta, por lo tanto creo que es innecesario incorporar un nuevo criterio específico.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Mercado, hay dos participaciones más, una si me permite hacer el uso de la palabra y la diputada Maxta González también está pidiendo el uso de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante las dos, y si gustan ya podemos pasar a votar la incorporación o no del criterio y después en la parte general.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí, diputado Presidente.

Nada más comentar también rápido que esperamos que en estos criterios también se esté contemplando el recurso que se les debe de otorgar a las comisiones para que puedan llevar a cabo los foros que están incluso mandatados en la ley que se deben de llevar a cabo semestralmente y que a la fecha no se les ha otorgado el recurso.

Me parece que esto ha generado también problemas por ejemplo como en las comisiones de derechos humanos o de asuntos electorales, pero en todas aquellas comisiones en las que ha sido asignado algún tipo de tema que tiene que ver con personas con discapacidad ya que, como todas y todos sabemos aquí, para que todas las propuestas que se presenten puedan ser aprobadas y no sean regresadas por la Suprema Corte, debe de haber foros en donde se tiene que contemplar justamente a las personas con discapacidad.

Desgraciadamente estos foros no se han podido llevar a cabo porque no se ha otorgado el recurso, es decir llevamos un año incumpliendo con esta obligación, y me parece importante que justamente en estos criterios que se están aprobando el día de hoy contemplemos esta situación tan importante y que ha atrasado y violentado también el trabajo de las y los diputados de las diversas comisiones que existen en el Congreso de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado Presidente.

Mie, voy a explicarles un poco el tema de lo que nos sucedió este año, por qué estoy solicitando este capítulo 3900 que no existe, no existe dentro de lo que nos mandaron en los criterios.

Bien lo dice, en el 3600 vienen servicios de comunicación social y publicidad, pero nosotros no somos ni Comunicación Social ni publicidad, somos el Comité de Asuntos Editoriales. Entonces, cuando yo acudo a las áreas administrativas, porque en este año lo hice, me comentan que todo este servicio de impresiones es para la impresión de los carteles de los foros, para las impresiones que requieran en las comisiones o en los comités, para las impresiones que requieran las mismas áreas administrativas del Congreso de la Ciudad de México. Es por eso la preocupación de que siga encausándolo o se sigan encausando en el Capítulo 3600, porque al llegar a las áreas administrativas nos dicen que ese recurso se tiene que utilizar para otras cosas inherentes a comunicación social.

Entonces, la solicitud de ampliar un concepto específico es para que sepan una bolsa o una partida de dónde va a salir el recurso para la publicación de las leyes impresas. Inclusive Servicios Parlamentarios, lo hemos visto en todas las sesiones que existen, tienen de manera impresa tanto la Ley Orgánica como el Reglamento del Congreso, los tienen de manera impresa porque al momento de “necesito que nos lean tal artículo”, en el celular no lo puedes estar buscando tan rápido de manera inmediata.

Entonces, la creación de este criterio específico para mí sí es muy importante que se pueda llevar a cabo, en el tema del criterio general yo lo seguiría proponiendo como lo envié, que no quede a la duda el tema de la impresión de las leyes, y aparte sí la mesa de trabajo con las áreas administrativas, porque es una traba tras otra traba en las diferentes áreas administrativas porque no existe dentro de los criterios de manera específica en un criterio, en un concepto específico o en un rubro específico.

Entonces, ha sido una lucha de un año, es por eso que en este momento yo consideraría tan relevante, como bien lo dijo el diputado Víctor Hugo Lobo, que no dejemos a la duda estos espacios que en este momento se pueden solventar.

EL C. PRESIDENTE.- Yo, para terminar, le he enviado a la diputada Maxta una contrapropuesta relativa a la redacción, que sería la que nosotros estaríamos apoyando para que sea considerado el criterio en la parte general.

En la parte específica el problema es que no corresponde al 3900, va en el 3600 y en el 3600 ya viene, independientemente de cuál pueda ser la respuesta administrativa o política, jurídicamente los capítulos y vertientes de gasto están normados con base en la naturaleza del tipo de servicio o bien contratado y en el 3900 no corresponde al tema de impresiones, va en el 3600, eso lo establece la ley para toda la administración pública de la Ciudad de México, ponerlo en el 3900 es un despropósito porque lo hace más complicado de aplicar.

Ahora, si se considera en el criterio general que tiene que ser apoyado este órgano de difusión, etcétera, entonces en el criterio específico se tendría que considerar el cumplimiento del criterio general, creo que quedaría más que salvado con lo que ya viene en el 3600 y con la incorporación de un criterio general más.

Le he mandado ya una propuesta de redacción a la diputada Maxta, una propuesta personal, si desea presentar esa o desea presentar la suya y a partir de eso someterlo ya a la consideración del pleno.

Si no hay otra intervención pedirle, diputada Secretaria, primero sobre el tema específico la incorporación de la propuesta en lo particular, para después votar los criterios en lo general, sería la ruta.

Por lo tanto, diputada Maxta: ¿Desea hacer una propuesta de incorporación? De ser así, si nos la puede leer para someterla a consideración de los demás diputados.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Sí, diputado Presidente.

Es que estoy revisando lo que me mandó, lo voy a leer: *El fortalecimiento a la edición y publicaciones del órgano informativo denominado el Congreso de la Ciudad de México como medio informativo que difunde los temas más trascendentes del Congreso para la vida política y social de la Ciudad de México.* Este es el que usted me está enviando.

Sin embargo, sí están quitando el tema de la edición de las leyes, que me parece tan importante como la propia revista, la revista difunde el trabajo legislativo que hacemos, pero las leyes es nuestra razón de estar en este Congreso, la modificación de estas leyes, entonces quedaría abierta la posibilidad de que otro año no va a haber leyes para nadie que nos pida ni constituciones ni ninguna ley aplicable ni los diferentes libros inherentes al trabajo legislativo, que también nos han venido pidiendo.

En el tema de la partida general, lo hicimos el año pasado, así lo hicimos a criterios generales, estuvo el tema de la revista en criterios generales y al no estar en la partida, como lo quieren hacer en este momento, pasa lo que pasó este año, no nos imprimieron absolutamente nada porque no hay un criterio específico de dónde tomar esa partida presupuestal.

Entonces, si se va a llevar la mesa de trabajo con Tesorería y con Oficialía Mayor, pero el criterio general me parece tan fundamental que sigan las leyes aplicables para esta Ciudad de México. Yo lo dejaría como lo leí en un inicio.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, si gusta hacernos la propuesta para someterla a consideración de los demás.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- No sé si se puede poner, pero la voy a leer: El fortalecimiento en su operación cotidiana al órgano informativo denominado el Congreso de la Ciudad de México como el medio informativo impreso que difunde los temas más trascendentes para la vida política y social de la Ciudad de México, así como la edición de las leyes aplicables en la Ciudad de México y las publicaciones con temas relacionados a la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, si puede por favor retomar la votación para la incorporación de esta propuesta como un criterio adicional.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputado. Por instrucciones del Presidente se somete a consideración la propuesta presentada por la diputada Maxta González. Con el fin de que quede registrada en la versión estenográfica, voy a permitirme hacer una votación nominal.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en contra de la incorporación de la propuesta.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: en contra.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada. También sirva la presente para la versión estenográfica.

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: a favor que se incluya.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Daniela Álvarez Camacho: a favor.

Diputado Presidente, existe un empate de 4 votos a favor y 4 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Que se repita la votación, pero antes de pedirlo, por qué no nos damos un minuto la diputada Maxta y yo para buscar una redacción, había hecho yo una propuesta de redacción, si no le satisface incorpore el criterio general.

La parte en la que nosotros no estamos de acuerdo y es claro es la impresión de leyes, estamos mandando muy mal mensaje respecto no sólo a sustentabilidad sino una nueva forma de hacer y de legislar en el Congreso.

Yo entiendo que no todo debe de ser impreso, digo, no todo tiene que ser digital, pero cuando hablamos de leyes y cuando se trata de consulta de una batería legislativa que es gigante, creo que es algo que podemos obviar, no la revista como órgano de difusión que tiene de una manera mucho más clara y mucho más sucinta la información y el trabajo de difusión de lo que hace el Congreso, pero ya entrar en específico al Código Fiscal de la ciudad y sus 650 páginas, me parece que estamos

abriendo la puerta a un gasto no sólo innecesario sino también que podría llegar a ser irresponsable.

Yo coincido que la revista y todos los medios de difusión con los que puede contar este Congreso, que son organizados y coordinados por el Comité de Asuntos Editoriales, tienen que tener un apoyo económico, tienen que materializarse y tienen que existir. El único tema que nos divide hoy es si las leyes que promovemos y que promulgamos tienen que ser impresas también. Salvando esa diferencia, podemos incorporar el criterio y darle para adelante, considerando ya que existe la parte del criterio específico.

Diputada Elizabeth Mateos, tiene el uso de la voz.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias.

Yo comparto en el fondo la legítima preocupación de la diputada Maxta González en el sentido de que todo mundo tenga acceso a poder hacer la consulta y tener acceso a estas leyes, sin embargo efectivamente qué bueno que tenemos la oportunidad de razonar por qué votamos a favor o en contra, de fondo no es votar en contra de la propuesta de la diputada Maxta sino justamente por un tema de congruencia.

Todos nuestros grupos parlamentarios, de verdad yo he visto a todos los partidos, a todos los grupos parlamentarios muy comprometidos con el tema ecológico y justamente el tema del ahorro del papel, no seguir ensuciando nuestro medio ambiente, nos ha llevado en varias ocasiones a plantearnos que ya con el uso de tecnologías podamos digitalizar documentación; incluso en el asunto de los archivos, parte de una normatividad que hay es ya digitalizar los propios archivos del Congreso. En ese sentido de verdad es por lo cual yo estoy votando en contra.

Entonces, más bien me parece que habría que buscar mecanismos que faciliten que quienes pidan las leyes tengan un acceso muy expedito de manera digital en las diferentes plataformas que existen para ello.

De verdad, por ejemplo, yo ya evito incluso que mis asesores me impriman los propios documentos que me presentan, porque de verdad si no somos congruentes en lo que hacemos y lo que decimos, nos lo van a cuestionar.

Entonces, básicamente es un razonamiento en el sentido en el que lo está haciendo el diputado Fernando, creo que ese es el sentido básicamente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Maxta.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias.

Miren, dentro del propio Reglamento del Congreso de la Ciudad de México ahí explica que la impresión tanto de la revista como de las leyes aplicables tiene que ser en papel reciclado, o sea tiene una serie de normas que vienen propuestas en el propio reglamento.

Lo que en este momento puede funcionar, diputado Mercado, y lo pongo a consideración también de todos, es que se contemple como el fortalecimiento en su operación cotidiana al órgano informativo denominado el Congreso de la Ciudad de México como el medio informativo impreso que difunde los temas más trascendentes para la vida política y social de la Ciudad de México, así como la edición de las leyes aplicables en la Ciudad de México en caso de que exista el presupuesto para la impresión de las leyes.

Sí me parece fundamenta la impresión, me parece muy importante también la impresión de la revista, porque no tenemos ningún medio impreso que realice realmente o que difunda el trabajo legislativo que estamos realizando, y en el tenor de transitar que podamos poner en las leyes aplicables para la ciudad, en caso de que exista la suficiencia presupuestal.

Lo más importante también es que todo esto lo entiendan las áreas administrativas porque son el primer filtro que nos pone las trabas y como bien lo decían los diputados que me antecedieron, es muy importante entonces platicar antes con las diferentes Comisiones y Comités antes que con las áreas administrativas, porque

ahí no estamos de acuerdo entre el quehacer legislativo que nos compete y lo que administrativamente estamos posibilitados a realizar.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece bien la propuesta, cambiaría nada más el mismo sentido con la redacción, hemos utilizado el término suficiencia presupuestal ya como una constante en nuestros productos legislativos, sustituiría en caso de existir recursos por sujeto a suficiencia presupuestal, y pondría un corolario si me lo permiten para atender lo que la diputada Mateos y la diputada Morales, pensemos ahí nada más cómo es la redacción, pero sería respetando o minimizando el desperdicio, buscando que sea de manera ecológica. Denme unos segunditos nada más, como corolario, para que entonces también cumplamos con ese compromiso, ¿les parece?, para preparar rapidísimo una redacción.

Diputada, ¿te parece que sea así? A los demás diputados nada más sí por la vía económica les parece para trabajar una propuesta en ese sentido. Un segundo. Si nos subes en el chat del Comité, diputada, tu propuesta, tu redacción.

Y si le pueden dar acceso a la diputada Circe, por favor.

A ver, diputada, qué le parece lo que sigue, después de la redacción que nos propuso: Sujeto a disponibilidad presupuestal y empleando los medios que garanticen la sustentabilidad aplicable en materia, los criterios de sustentabilidad aplicable a las impresiones. ¿Les parecería?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Me parece mejor la redacción. A ver, mira tengo también esta, diputado: El fortalecimiento a la edición y publicación del órgano informativo denominado el Congreso de la Ciudad de México como medio informativo que difunde los temas más trascendentes del Congreso para la vida política y social de la Ciudad de México. Hasta ahí creo que todos estamos claros. Y en caso específico de las leyes aplicables a la Ciudad de México sujeta a la suficiencia presupuestal y al tema que usted nos menciona.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, para que lo redactes tú, sujeto a la suficiencia presupuestal y minimizando el desperdicio y la generación de residuos bajo criterios de sustentabilidad. ¿Te parece? Lo estoy reenviándolo en el chat para que ya lo puedan leer completo y ahora sí avanzar.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ya para pasar a la votación sobre la propuesta y después a la votación general? ¿Nadie más?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Permíteme, porque estoy mandándolo de manera completa al grupo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Daniela, por favor, bueno, antes si nos puedes leer ahora sí la redacción, Maxta, lo tengamos, pero de todas maneras, para efectos de versión estenográfica, si lo puedes leer para someterlo a votación también de manera nominal, por favor.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Ya lo tendría completo con las adecuaciones que tú le haces, diputado Presidente, lo voy a leer completo.

El fortalecimiento a la edición y publicación del órgano informativo denominado el Congreso de la Ciudad de México como medio informativo que difunde los temas más trascendentes del Congreso para la vida política y social de la Ciudad de México, y en caso específico de las leyes estará sujeto a su impresión a la suficiencia presupuestal, minimizando el desperdicio y la generación de residuos bajo criterios de sustentabilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Secretaria, si puedes poner a consideración la incorporación de la propuesta presentada por la diputada Maxta Iraís, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y a los presentes que al mencionar su nombre manifiesten el sentido de su voto.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor de la incorporación de la propuesta.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla: a favor

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Daniela Álvarez Camacho, la de la voz: a favor

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Diputado Presidente, se escucha muy cortado, pero me gustaría preguntarle si me permitiera hacer uso de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Si desea en este momento, adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Comentarle que tanto el diputado coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional como la de la voz, le hicimos llegar un oficio el día de ayer el cual me voy a permitir leer de manera muy precisa, en donde justamente refiriéndonos a los criterios, queremos establecer lo siguiente:

Lo primero es manifestar que los criterios que se analizan si bien son una buena base, no satisfacen las características de presentación del programa anual de adquisiciones, pues no se debe perder de vista que la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante la auditoría ASCM131-19-4-Congreso, ha recomendado a este Congreso ejercer medidas de control para garantizar que los bienes que se adquieran se reporten de manera pormenorizada por partida presupuestal conforme se establece en el clasificador por objeto del gasto, pues esto permite un control más transparente y eficaz de los recursos.

Como segundo punto, me gustaría señalar que se considere importante que se revise el tema de la estancia infantil que se propone para los trabajadores y trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México, a fin de valor el costo-beneficio de manera concreta y/o proponer mecanismos alternativos, puesto el hecho de que

se mencione que se sujetará a la suficiencia presupuestal que en su caso se tenga, no garantiza el derecho en beneficio de las y los trabajadores.

En tercer punto, me gustaría señalarle que es indispensable precisar cuál es el impacto financiero esperado asociado a los pasivos laborales, es decir a lo que refiere al tema de los laudos, que solo se señalan de manera genérica.

El cuarto es, que no debemos de perder de vista que los criterios deben prever la renivelación del pago de la prestación de vales de despensa para todos y todas las personas trabajadoras que laboran en el Congreso de la Ciudad de México y cuyo monto fue ajustado durante la pandemia del covid-19, ya que a la fecha no se ha reintegrado a los trabajadores y trabajadoras de este Congreso, sin que exista alguna justificación para ello, luego de que actualmente esta ciudad ya ha superado la fase de la pandemia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Recibimos en tiempo y forma el oficio, diputada, lo mismo al diputado coordinador Christian von Roehrich, el grueso de la información ahí planteada tiene que ver con las áreas administrativas, también lo haremos llegar tanto a Oficialía Mayor como a Tesorería para su conocimiento y creo que será en las mesas de trabajo previas a la elaboración del programa operativo anual cuando podamos de manera más específica poder hablar de estas inquietudes y que esperamos que se vean reflejadas y satisfechas en el programa que aprobaremos en próximas semanas en este Comité.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ante de proceder a la votación en lo general de los criterios?

De no ser así, diputada Secretaria, pedirle por favor que someta a consideración de los presentes el acuerdo en cuestión, por favor. Diputada. Creo que la perdimos.

¿Ahí estás, diputada?

LA C. SECRETARIA.- Listo, diputado Presidente.

Atendiendo la instrucción del Presidente, me permito hacer la votación nominal.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor de la propuesta.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla: a favor

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Daniela Álvarez Camacho, la de la voz: a favor

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, con relación a este punto.

Solicito a la diputada Daniela Álvarez Camacho nos informe de los siguientes dos puntos en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputado. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen mecanismos y promuevan la eliminación del requisito de sexo y género en las solicitudes de empleo, así como en todos los documentos para la postulación de un puesto de trabajo dentro del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿no está segura que no está el informe?

LA C. SECRETARIA.- Perdón, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los presentes si es de dispensarse la lectura de los informes del Comité, así como la aprobación en el mismo acto. Favor de manifestar el sentido de su voto con cámara y micrófono encendido cuando escuchen su nombre.

EL C. PRESIDENTE.- Previo, diputada, nada más hay que informar sobre el asunto que se va a obviar, si me permite el uso de la voz, faltó ahí una parte en el texto.

Con relación a este punto me gustaría informar en cuanto al programa de capacitación que actualmente se está cursando, la maestría en gestión pública para la buena administración y el diplomado el Poder Legislativo en la CDMX, funcionamiento y temas claves para la operación legislativa 2022, ambos impartidos por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y de los cuales se ha tenido gran interés por parte de diputadas y diputados, así como de equipos de trabajo. En este sentido se continuará trabajando para fortalecer y ampliar la oferta de capacitación con el objeto de generar nuevos conocimientos y aptitudes, así como mejorar las competencias y habilidades adquiridas tanto en legisladores, equipos técnicos, personal administrativo que corresponden a este órgano legislativo.

Dicho lo anterior, comento que los informes correspondientes se enviaron con anterioridad para su revisión y por ello solicito a la diputada Secretaria pregunte a las y a los presentes si podemos dispensar su lectura y aprobarlos en el mismo acto.

Ahora sí, querida diputada, si podemos someter a consideración de los diputados presentes la lectura y aprobarlos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del Presidente, se somete a las y a los integrantes del Comité si es de dispensarse la lectura y si podemos aprobar en el mismo acto.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. .- Perdón, antes de que se vote esto, que lo voy a votar a favor porque me parece demasiado importante, nada más me gustaría aquí aclarar, solicitarle a la Presidencia que exista un poquito más de comunicación en cuanto a cuándo se van a abrir los horarios y los espacios que se tienen porque la verdad es que yo cuando se empezaron a dar esas capacitaciones, supe que se firmó inclusive el convenio, pero que tengamos un poquito más de comunicación en los temas de los tiempos, los espacios y lo que hay a través del Comité, que es donde se aprueba, a través de los integrantes del Comité.

Ese sería el único comentario. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputada. Lo hemos visto a través de los coordinadores de los grupos parlamentarios, y aquí tengo a cuatro coordinadores de grupos parlamentarios que no me dejarán mentir. Lo hemos hecho a través de ellos para que ellos en su organización interna, con base en las decisiones autónomas que como grupo deben de tomar, indicar quiénes son los que se darán de alta, quiénes son los que participarán y a través de los grupos parlamentarios nos han hecho llegar los nombres de los que se han registrado en las maestrías como en los diplomados, pero buscaremos que a partir del chat que tenemos en este Comité para próximas esté la información.

Adelante, diputada Daniela.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, me permito tomar el sentido de su voto.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla: a favor

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Daniela Álvarez Camacho: a favor

Diputado, se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Solicito a la diputada Secretaria nos informe el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Comité de Administración y

Capacitación del Congreso de la Ciudad de México en esta II Legislatura exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implemente mecanismos y promuevan la eliminación del requisito de sexo y género en las solicitudes de empleo, así como en todos los documentos para el que pueda obtener un puesto de trabajo del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- De igual manera el acuerdo correspondiente se envió con anterioridad para su revisión, por lo cual solicito a la diputada Secretaria pregunta a las y los presentes si podemos dispensar la lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y a los integrantes del Comité si es de dispensarse la lectura del acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano.

Diputado Presidente, se dispensa la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Permítanme explicar un poco, porque con relación a este punto del orden del día me gustaría comentar que en pro de incentivar las políticas de igualdad e inclusión, así como por recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, se han hecho una serie de sugerencias respecto a los criterios que deben de tomar en cuenta las personas reclutadoras o áreas de derechos humanos para el proceso de selección de una persona que se postula para un empleo.

Dichas sugerencias refieren que para tener un mejor criterio a la hora de seleccionar un candidato, solo se debe tomar en cuenta su perfil académico, profesional, de experiencia en temas relacionados y no es necesario definir como criterio el sexo y/o género, ya que esto puede orientar de forma negativa a la elección de una persona que cumpla con un perfil adecuado.

Además y con base en los documentos de CONAPRED, la orientación sexual y preferencias sexuales son personales. Toda persona es libre de decidir si las quiere

hacer pública o no y por lo tanto no debe ser un requisito en los documentos de postulación de empleo.

Por lo anterior, me permito poner a su consideración un acuerdo para que el Comité exhorte a la Oficialía Mayor y a las áreas administrativas correspondientes para que sea eliminado el requisito de sexo y género en las solicitudes de empleo y en todos los documentos para la postulación de un puesto de trabajo dentro del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto no sé si algún diputado o diputada desee hacer uso de la voz.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Por supuesto que felicitarlo. Su visión progresista sin duda es interesante, una propuesta que creo que va a dejar un muy buen precedente, pero también va a abrir la discusión para otros temas.

Desde el PRD hicimos una propuesta para que en las actas de nacimiento, como hace algunos años dejó de registrarse el tema de religión, ya no se registrara el tema del sexo del recién nacido, porque finalmente será una autodeterminación que cada persona podrá estar estableciendo al paso de los años.

Hoy se deja un precedente importantísimo, creo yo, en el que tienen que ser las condiciones y las cualidades de experiencia, de capacidad, de talento lo que se evalúe de primera mano.

También va a dejar un precedente, y no dejamos de mencionarlo que era una gran discusión, en el que algunas acciones afirmativas o cuotas estarán quedando a un segundo plano desde mi perspectiva, y creo que habrá una gran discusión a nivel nacional y creo que es atinada en proponerlo. Efectivamente, se tiene que evaluar a las y los candidatos a estas posiciones en función evidentemente de su experiencia y sus capacidades.

Por eso hoy saludamos esta decisión, esta propuesta progresista suya que sin duda va a abrir nuevamente un gran debate en ese sentido sin que reste seguramente avances importantes a ninguno de los géneros o sexos, pero que sin duda establece

un nuevo criterio para que sea ese el tema de las habilidades, capacidades y experiencias lo que determine una propuesta ahora en el Congreso para los espacios de contratación.

Enhorabuena, diputado Mercado, y por supuesto a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, muchas gracias por sus palabras. ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Al no existir nadie que haga uso de la voz, solicito a la diputada Secretaria consulte a los presentes si es de aprobarse el punto puesto a consideración y dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- ¿Me permitiría hacer uso de la voz, diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA .- (Inaudible)

EL C. PRESIDENTE.- No la escuchamos.

LA C. DIPUTADA .- Nada más para conocer en esta situación en específico cómo es que se está contratando... (Inaudible) No sé si ahí me escuchan.

EL C. PRESIDENTE.- De nueva cuenta te escuchamos.

LA C. .- Lo único que me gustaría conocer es cómo se va a determinar y me gustaría conocer cómo se va a determinar la cuota de género, es decir que se está contratando al 50-50.

EL C. PRESIDENTE.- No son disposiciones encontradas, no son disposiciones que se anulen, estamos hablando dentro de una solicitud formal de empleo, inclusive pensando personas que realizan un trabajo no necesariamente en estructura, sino en contratar para cualquier tipo de servicio, desde temas de resguardo hasta temas administrativos, en la solicitud no se le pida esta información, que no implica en el acuerdo que estamos enviando que no sea atendida la parte que también defenderemos y peharemos junto con usted, diputada, que sea una integración paritaria la que tenga que tener el Congreso. Será la Oficialía Mayor la que busque

el mecanismo, que no necesariamente pasa y eso es importante, por la presentación de una solicitud, sino en el momento en que se toman las decisiones de contratación.

Entonces, será el Oficial Mayor y serán las áreas administrativas quienes con los criterios de armonización no solo de ésta, sino de más disposiciones legales y otras obligaciones a atender, generen los mecanismos que garanticen que todas sean de forma correcta y legal atendidas.

Entonces, hoy nada más es el exhorto que hacemos como Comité, no nos metemos en los detalles operativos, los tendremos que conocer próximamente, una vez que no los presenten las áreas administrativas.

LA C. .- Sí considero que es importante tener en cuenta esta situación, porque si bien no son excluyentes, también a pesar de que por ejemplo en las alcaldías sí existe en la Ley el tema de la paridad, la verdad es que es una situación que no pasa. Entonces, entiendo perfectamente el tema de que no importe el género, sin embargo sí tenemos que garantizar que se está cumpliendo con el 50 y 50 por ciento, pero eso ya lo platicaremos con el Oficial Mayor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Créame, es un tema que también como grupo parlamentario y la Presidencia de este Comité revisaremos y estaremos muy pendientes. Consideramos que la participación, la integración equitativa e igualitaria de los equipos de trabajo tiene que ser la norma, se tiene que respetar y creo que las dos cosas pueden coincidir, no se anulan y creo que juntos podemos ver que las áreas administrativas cumplan con esta parte.

De no haber más intervenciones, diputada, puede poner a consideración por favor de los presentes el punto en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y a los presentes mencionar el sentido de su voto al escuchar su nombre.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: (Inaudible)

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

EL C. PRESIDENTE.- Sospecho que la diputada tiene problemas de conexión.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Daniela Álvarez Camacho: a favor

Diputado, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- El último punto del orden del día es asuntos generales. No sé si alguien desea hacer uso de la voz a este respecto.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Solamente en asuntos generales sí me gustaría dejar sentada la mesa de trabajo con las áreas administrativas y también que podamos trabajar este tema con las comisiones y comités, por si tienen algún tema que también pueda ser incluido en el plan que vamos a aprobar posteriormente.

Entonces, en el caso específico del Comité, sí la mesa de trabajo con Tesorería, Adquisiciones y Oficialía Mayor y que se pueda tener esta comunicación también ampliada a las comisiones y comités.

Sería el tema que yo dejaría para asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Presentaremos a través de nuestras coordinaciones, si le parece, que la JUCOPO pueda ver los asuntos de la Comisión y de los Comités, pero la presidencia de este Comité ofrece que a partir de la próxima semana se realicen las gestiones para las reuniones de trabajo acordadas tanto con la diputada Maxta González como con Daniela Álvarez y el diputado Christian von Roehrich, obviamente con la participación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Yo, diputado Presidente. Nada más muy rápido, señalar que este Comité, como usted plantea (Inaudible) del decreto presupuestal para el ejercicio fiscal, este Congreso de la Ciudad de México no presentó la solicitud respectiva del presupuesto requerido. Como resultado de esta omisión, se tuvo una reducción importante de 143 mil 7. millones de pesos respecto al presupuesto autorizado del año previo por haber omitido la solicitud del presupuesto para ese ejercicio fiscal y por lo anterior es importante que se tomen en consideración las propuestas planteadas en el escrito que hicimos llegar en su oportunidad al Presidente de esta Comisión, también los señalamientos que ha expuesto la diputada Maxta, como las y los demás integrantes del Comité para que pueda conformarse un anteproyecto que cumpla con las expectativas de este Congreso y dote de certeza jurídica y transparencia el ejercicio de los recursos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Justo por eso la sesión que hoy estamos realizando, para que de la manera más rápida, más profesional, pero también habiendo escuchado y teniendo claro cuáles son los criterios, las áreas administrativas de nuestra Soberanía puedan integrar un programa operativo anual que pueda ser presentado en tiempo y forma a las áreas de finanzas del Gobierno de la Ciudad y entonces se pueda canalizar y se considere en el paquete presupuestal de 2023.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra intervención?

No habiendo más asuntos en cartera y siendo las 13 horas con 53 minutos del día 21 de octubre de 2022, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad, agradeciendo la asistencia de todo, esta presidencia a los acuerdos hoy planteados se les dará seguimiento de manera inmediata y agradeciendo a todos esta larga sesión, pero siempre es un gusto verlos.

